

pre salvo mejor derecho y sin perjuicio de terceros, bajo la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	4°44'00"	37°59'00"
1	4°44'00"	37°56'20"
2	4°41'00"	37°56'20"
3	4°41'00"	37°55'00"
4	4°35'00"	37°55'00"
5	4°35'00"	37°59'00"

Los vértices se encuentran referidos al Meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos afectados, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 14 de enero de 2000.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública, por la solicitud formulada de autorización administrativa, a los efectos de expropiación forzosa, para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, para la instalación de una línea de baja tensión en Camino de las Zarzas del término municipal de Montilla (Córdoba). (PP. 500/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública lo siguiente:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en calle García Lovera, 1, de Córdoba.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Objeto: Autorización Administrativa, a los efectos de expropiación forzosa, de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, respecto a los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y ejercicio, afectados por la instalación de la línea eléctrica de distribución subterránea de baja tensión a 380 voltios, desde el Centro de Transformación núm. 1 del Polígono Llanos de Jarata, hasta las viviendas de la zona Camino de las Zarzas, del término municipal de Montilla (Córdoba), para lo que se acompaña relación anexa de afectados, con descripción de bienes y derechos afectados.

El Proyecto a que está afecta la imposición de servidumbre interesada, está excluido del régimen de autorización al ser la instalación de tensión inferior a un kV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.6 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52, siguientes y concordantes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, y 143, siguientes y concordantes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

En su virtud, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en la relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por dicha imposición de servidumbre de paso, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Delegación Provincial, sita en la calle Manriques, 2, de esta ciudad.

Córdoba, 4 de febrero de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

(ANEXO QUE SE CITA)

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN		
	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	NÚMERO PARCELA	NÚMERO POLÍGONO	ANCHO (m)	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m2)
D. Rafael Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	147	36	1	41,35	41,35
D. Rafael Naranjo Amo Ctra. de Montalbán, s/nº C/. La Gavia, 30 – 2º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	148	36	1	1,35	1,35
D. José Luis Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	149	36	1	1,35	1,35
D. Juan Antonio Castro Portero Ctra. de Montalbán, s/nº C/. San Fernando, 1 – 3º Izq. 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	150	36	1	41,35	41,35
Dª. Mercedes Ruz Requena C/. Corredera, 48 14550 – Montilla (Córdoba)	Camino de las Zarzas	Montilla	141	36	1	188,60	188,60

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico Serón, cuyo promotor es Gamesa Energía, S.A. (PP. 179/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en esta Delegación Provincial y que fue sometido a información pública en el BOP núm. 227 de 26 de noviembre de 2002 (6934/02) y en BOJA núm. 137 del 23 de noviembre de 2002 (PP. 3302/2002), con objeto de autorizar la instalación eléctrica cuyas especificaciones son:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, Edif. Capitolio 4.ª planta, 41005 Sevilla.
Finalidad: Modificación del anteproyecto del Parque Eólico de generación de energía eléctrica denominado «Serón», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores.
Características principales:

1. Potencia: 49,50 MW.
2. Aerogeneradores:
Número de aerogeneradores: 25.
- 24 Aerogeneradores Gamesa de 2.000 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80/90 m de diámetro y con superficie de rotación

de 5.027/6.363 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 67/78 m de altura.

- 1 Aerogenerador Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m², emplazado en torre metálica tubular troncocónica de 67/78 m de altura.

C.T. Generador:

- 24 Centros de transformación de 2.100 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- 1 Centro de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

3. Presupuesto: 36.320.000 € (6.023.173.200 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental relativo al Parque Eólico El Carrascal cuyo promotor es Gamesa Energía, SA. (PP. 180/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba